



DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 04 de mayo del 2023, a convocatoria del Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Secretario Técnico del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se llevó a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, en la que se reunieron: el Lic. Inti Muñoz Santini, Director General del Ordenamiento Urbano en la SEDUVI en representación del Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Secretario Técnico del COMAEP; el Lic. Juan Gerardo López Hernández, Director de Vinculación Ciudadana, en representación de la Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México; la Mtra. Norma Angelica Antonio Monroy, Directora de Acervo Bibliohemerográfico en representación de la Dra. Rosaura Ruiz Gutierrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; la Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta, Directora de Desarrollo de Proyectos Turísticos en representación de la Dra. Nathalie Veronique Desplas Puel, Secretaria de Turismo de la Ciudad de México; la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, Representante de la Sociedad Civil y el Dr. Ricardo Ortiz Armas - Representante de la Sociedad Civil. Como invitados especiales: el Mtro. José Manuel Oropeza Morales, Titular de la Autoridad del Centro Histórico; la Mtra. Claudia Ivett Rivera Flores, Subdirectora de Planeación y Evaluación de Proyectos en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios; el Arq. Manuel Solá Pacheco, Subdirector de Infraestructura Ciclista y Peatonal en representación del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad; el Arq. Javier Olmos Monroy, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en representación de la M.E.H Loredana Montes López, Titular del Fideicomiso del Centro Histórico; la Mtra. Valeria Valero Pié, Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos en representación del Dr. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia; la Mtra Dolores Martínez Orralde, Subdirectora General de Patrimonio en representación de la Mtra Lucina Jiménez López, Directora Nacional del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; la Mtra. Monica Pacheco Skidmore, Directora Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la sesión y con plena validez, lo anterior de conformidad con la convocatoria realizada el día 28 de abril de 2023, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se declaró legalmente instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a la lectura de la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum para la sesión, que fue de 8 de 10 integrantes con voz y voto.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida
- 2. Lista de asistencia y confirmación de quórum
- 3. Lectura y aprobación del orden del día
- 4. Discusión y valoración de nueva propuesta
 - a. Colocación de placa conmemorativa a ubicarse en la entrada de la Plaza Juárez en Av. Juárez No. 8, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.
 - b. Reubicación de la escultura de Carlos Gardel y la placa del Jardín Líbano en Av. Paseo de la Reforma 2, Polanco. Bosque de Chapultepec I Secc. Miguel Hidalgo.





LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fecha: 04 de mayo de 2023, Ciudad de México.

Sesión: Décima Cuarta Sesión Extraordinaria

Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/14EXT/01/2023

Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).

Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el orden del día.

4. DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DE NUEVA PROPUESTA

a. Colocación de placa conmemorativa a ubicarse en la entrada de la Plaza Juárez en Av. Juárez No. 8, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Secretario Técnico, cedió la palabra al Mtro. José Manuel Oropeza Morales, promovente de esta propuesta, comentó que esta placa conmemorativa está relacionada con la solicitud "46/2022" de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) derivado de los hechos ocurridos el 7 de Julio de 1952, donde simpatizantes del General Miguel Enrique Guzmán e integrantes de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano fueron reprimidos por el Estado en la Av. Juárez, en el Centro Histórico. Como parte de este proceso de recuperación de la memoria histórica, se emitió por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la recomendación de la instalación de esta placa conmemorativa como memorial a los fallecidos.

El Mtro. José Manuel, mencionó que la recomendación de la CNDH por parte de la Jefa de Gobierno y el Secretario de Gobierno, se turnó a la Autoridad del Centro Histórico, pues fue en la demarcación donde sucedieron los hechos. También se comentó que se ha trabajado en conjunto con la CNDH para la elaboración del texto memorable y con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en los recorridos para la ubicación de la colocación de la placa. Se citó también, que la Autoridad del Centro Histórico es la responsable en cubrir el costo de este memorial.

Añadió que as especificaciones físicas para esta placa serán las siguientes: 80 x 65 cm en latón grabado a fondo negro y letras al natural del metal (doradas) en un espesor de 5 mm, con chapetones cada 40 cm a lo ancho y 30 cm a lo alto. El texto aprobado por la Comisión es el siguiente:

"El 7 de julio de 1952, en este mismo lugar se perpetró la masacre de más de 200 personas Henriquistas, cuyos cuerpos fueron desaparecidos en el campo militar N. °1. Simpatizantes del candidato presidencial, General Miguel Henríquez Guzmán, fueron víctimas de detenciones arbitrarias, tortura, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada a manos del Estado Mayor Presidencial, la Dirección Federal de Seguridad y policías del entonces Distrito Federal, cuando llevaban a cabo un mitin para denunciar el fraude electoral.

El Gobierno de la Ciudad de México recuerda a quienes con valentía lucharon y dieron su vida por defender nuestro derecho a la democracia."





La ubicación propuesta se encuentra sobre la Av. Juárez No.8, esquina con callejón García Lorca, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la entrada de la Plaza Juárez, donde se ubicaban en ese entonces las instalaciones del partido y donde propiamente sucedieron los hechos.

El Mtro. José Manuel, finalizó su presentación añadiendo que la fecha de colocación podría ser el mismo 7 de julio del presente año, para tener la ceremonia cívica.

El Lic. Inti Muñoz Santini, preguntó si existe algún problema con la ubicación, puesto que se tenía conocimiento de algunas esculturas (arco de entrada) en el Museo de Memoria y Tolerancia que tenían problemas de inclinación y si esto implica un tema en el proceso para la colocación de la placa.

El Mtro. José Manuel, respondió que si fuera el caso se tomarían las necesarias adecuaciones.

El Lic. Inti Muñoz, corroboró que, en ese entorno, SEDUVI está de acuerdo en la colocación de la placa; tomando en cuenta el posible problema con la inclinación de las esculturas del Museo de Memoria y tolerancia, para que se pueda seguir trabajando en conjunto con el Fideicomiso del Centro Histórico, y se procure la colocación adecuada.

El Arq. Javier Olmos, expresó su preocupación por la revisión adecuada de este arco y poder dar solución a la estructura dañada, confirmando el apoyo por parte del Fideicomiso.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, mencionó que la SEDUVI tiene comunicación con el Museo Memoria y Tolerancia, respecto a la propuesta de restauración de esta estructura.

COLOCACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA A UBICARSE EN LA ENTRADA DE LA PLAZA JUÁREZ EN AV. JUÁREZ NO. 8, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

Fecha: 04 de Mayo de 2023, Ciudad de México.

Sesión: Décima Cuarta Sesión Extraordinaria

Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/14EXT/02/2023

Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).

Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la colocación de placa conmemorativa en la entrada de la Plaza Juárez.

b. Reubicación de la escultura de Carlos Gardel y la placa del Jardín Líbano en Av. Paseo de la Reforma 2, Polanco. Bosque de Chapultepec I Secc. Miguel Hidalgo.

La Mtra. Mónica Pacheco, Directora Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y promovente de la propuesta, agradeció al COMAEP y mencionó que este proyecto se localiza en la 1ra sección del Bosque de Chapultepec, el cual, lo comprenden siete parques, entre ellos el Parque Líbano que se encuentra en proceso de rehabilitación.





El Arq. Marco Coello, mencionó que se cuentan con dos diferentes esculturas dentro de este parque, una de ellas en referencia a la cultura libanesa y la otra a la cultura argentina, sin embargo, la propuesta de restauración que se plantea es para la escultura "Carlos Gardel" que se compone de tres cuerpos: dos de acero y una escultura. Comentó que, se tiene la idea de la reubicación de esta escultura en una zona menos vulnerable y que ya se tiene contemplada una plaza que podría llamarse "Plaza de la Música", que permita tener más interacción con los usuarios.

Añadió que ya se han realizado recorridos con apoyo de autoridades del Centro Histórico y con equipo de SEDUVI, así como el visto bueno de la Embajada Libanesa.

El Arq. Coello, compartió también que la otra pieza de intervención es un monolito que se ha visto afectado después de las obras realizadas en Periférico y la fuente de Petróleos, ya que ésta se hundió y quedó poco visible, por lo cual, se propone su reubicación junto con la placa de la comunidad libanesa.

El Dr. José Martín Gómez Tagle, preguntó si ya se tiene alguna fecha tentativa para comenzar la reubicación de las esculturas.

La Mtra. Pacheco, respondió que el proyecto ejecutivo de la rehabilitación del parque ya está aceptada, y se pretende iniciar con los trabajos en junio del presente año, con duración de 4 a 5 meses, durante este periodo se llevará a cabo la reubicación de las piezas. Asimismo, expresó su preocupación respecto al visto bueno de la embajada de Argentina, puesto que una parte del monolito ya ha sido robada, se podría tomar en cuenta las posibilidades de alguna otra propuesta por parte de la embajada para que se ubique en ese lugar.

El Lic. Inti Muñoz, preguntó si puede ser posible conocer el proyecto de rehabilitación del Parque Líbano, puesto que se han recibido planteamientos importantes de vecinos, a fin que esto también permita un trabajo de acompañamiento integral por parte de SEDUVI en materia de normativa de espacio público.

REUBICACIÓN DE LA ESCULTURA DE CARLOS GARDEL Y LA PLACA DEL JARDÍN LÍBANO EN AV. PASEO DE LA REFORMA 2, POLANCO. BOSQUE DE CHAPULTEPEC I SECC. MIGUEL HIDALGO.

Fecha: 04 de Mayo de 2023, Ciudad de México.

Sesión: Décima Cuarta Sesión Extraordinaria

Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/14EXT/03/2023

Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).

Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la reubicación y restauración de la escultura de Carlos Gardel y la placa del Jardín Líbano en Av. Paseo de la Reforma 2, Polanco. Bosque de Chapultepec I SECC. Miguel Hidalgo.

5. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, siendo las 18 horas con 02 minutos del 04 de Mayo del 2023.





Presidente del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

Suplente. Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza <mark>Mediante oficio n°</mark>	
Integrante Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza Secretaria de Cultura de la Ciudad de México	Secretario Técnico e integrante Dr. José Martín Gómez Tagle Morales
Suplente. Lic. Juan Gerardo Lopez Hernández Mediante oficio n° SC/505/2022	Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público
Integrante Mtro. José Manuel Oropeza Morales	Integrante Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
Autoridad del Centro Histórico	Suplente. Mtra. Norma Angélica Antonio Monroy Mediante oficio n° SECTEI/051/2022
Integrante Dra. Nathalie Veronique Desplas Puel Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Integrante Mtra. Glenda Hecksher Ramsden
Suplente. Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta <mark>Mediante oficio n°</mark>	Representante de la Sociedad Civil





Integrante Lic. Ángeles González Gamio	Integrante Dr. Ricardo Ortiz Armas
Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Integrante Dr. Saúl Alcántara Onofre	
Representante de la Sociedad Civil	

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.¹

¹ Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.